

La paradoja fue confirmada por Zárate y dificulta el proceso de enseñanza de tecnologías de la información y comunicación

Docentes señalan falta de conexión a Internet en escuelas que recibieron aulas digitales

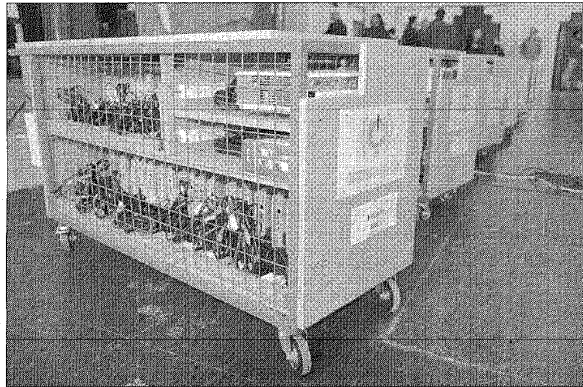
Un grupo de docentes de distintas escuelas de esta ciudad ha advertido que todavía no pueden contar con la conexión a Internet que estaba previsto que se proveyera -mediante el contrato con la SCPL- en las instituciones educativas.

Concretamente, luego de dar de baja los servicios con los que antes contaban (dial-up o con antena, según el caso) indican que hay escuelas que no tienen ningún tipo de conexión.

La información -que fue confirmada por el titular de la agencia Comodoro Conocimiento, Rubén Zárate- fue difundida ayer por los docentes. Indican que el motivo de hacer público el reclamo es que intentaron por las vías administrativas sin obtener respuestas.

De la misma manera, sostienen que "si bien el proyecto de aulas digitales es lo mejor que tenemos para trabajar pedagógicamente en el aula, esto no es posible porque no tenemos Internet para conectar a nuestros nativos digitales al mundo globalizado".

Los trabajadores de la educación indicaron que intentaron comunicarse con Zárate, pero "en el camino nos hemos encontrado con intermediarios que nos



ARCHIVO

mienten sobre la futura solución del problema que todavía no llega".

"Una herramienta indispensable"

Los firmantes son docentes responsables de proyectos

de informática, maestros de enseñanza práctica, regentes técnicos, profesores de Tecnología y analistas de sistemas.

Por lo tanto sostienen que para ellos, "Internet es una herramienta indispensable de trabajo por eso queremos

que sepa cuál es hoy nuestra ciudad. No sabemos si el intendente Buzzi sabe qué nos está pasando, pero es una lástima que tanta inversión en equipos informáticos se vea hoy resentida porque no podemos enseñar a usar las herramientas de nave-

Zárate admitió el problema

El presidente de la Agencia Comodoro Conocimiento, Rubén Zárate, confirmó que todavía hay cinco escuelas a las cuales no se les puede brindar conexión a Internet mediante el convenio con la Sociedad Cooperativa Popular Limitada (SCPL).

El funcionario dijo que hay inconvenientes técnicos para poder llegar a estos establecimientos y aseguró que están trabajando para salvar estas situaciones y poder conectar en el corto plazo.

El programa Pioneros contempló de todas maneras la entrega de aulas digitales y otros implementos tecnológicos en las escuelas que hoy no están conectadas a la espera de que los inconvenientes fueran subsanados.

La entrega de aulas concluyó en junio último, por lo que reconoció que el retraso en la conexión provoca inconvenientes.

Zárate recordó en ese sentido que el programa incluye a todas las escuelas de nivel inicial, primario e institutos de formación docente así como el equipamiento a escuelas secundarias del sistema público de enseñanza.

Además del equipamiento, el programa "contempla el acceso a wi fi ("Red pioneros") en edificios escolares, la incorporación de TICs a las prácticas educativas y diversas acciones de promoción para favorecer la incorporación de las TICs en espacios educativos y socio-comunitarios de la ciudad".

gación porque no tenemos lo esencial", en referencia a la conectividad.

"Necesitamos una urgente solución, somos escuelas primarias, de jornada completa y media jornada y de secundaria -no solamente técnicas- sino también con orientación artística que necesitamos este elemento de comunicación", sostienen

los docentes.

Indican que las redes locales funcionan con la misma velocidad que las conexiones mediante línea telefónica (dial up): "increíble pero real, en la Ciudad del Conocimiento, peor aun, en la Sociedad del Conocimiento, no podemos estar conectados, no podemos generar igualdad y achicar la brecha digital".

ZARATE RECONOCIO QUE ALGUNAS INSTITUCIONES NO PUEDEN PONER EN PRACTICA LAS AULAS DIGITALES PORQUE NO CUENTAN CON BANDA ANCHA

Para fines de octubre solucionarían la falta de internet en las escuelas

El titular de la agencia municipal Comodoro Conocimiento, Rubén Zárate, reconoció que en la actualidad tienen inconvenientes con la provisión del servicio de internet en algunas de las escuelas donde se está trabajando con el proyecto de aulas digitales, en el marco de la entrega que realizó la comuna para impulsar la alfabetización digital.

Ayer, el funcionario tomó conocimiento de la situación que se presenta en algunas escuelas y que se difundió a partir de un correo electrónico enviado a los medios periodísticos en el cual se expresa: "somos un grupo de docentes del área de informática de distintas escuelas de Comodoro Rivadavia y estamos reclamando por el servicio de internet que nos conectó la SCPL porque antes de que llegaran las aulas digitales

cada escuela tenía una conexión dial up o con antena, pero después las dimos de baja confiando en la idoneidad del servicio de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada, más aún porque estaba como respaldo el municipio a través de Comodoro Conocimiento".

El comunicado de los docentes añade: "el proyecto de aulas digitales es lo mejor que tenemos para trabajar pedagógicamente en el aula, esto no

es posible porque no tenemos internet para conectar a nuestros nativos digitales al mundo globalizado. No es un reclamo sectorial, lamentablemente hemos tocado muchas puertas en la agencia Comodoro Conocimiento y nos han dado muchas explicaciones sobre la situación, pero en definitiva no se ha resuelto. Incluso hemos querido llegar a Rubén Zárate, pero en el camino nos hemos encontrado con intermediarios que nos mienten sobre la futura solución del problema que todavía no llega".

LA EXPLICACION OFICIAL

Una vez puesto en conocimiento del problema, Zárate explicó a *Diario Patagónico* que se presentan diversos inconvenientes relacionados a la conexión a internet y detalló que hay 122 escuelas incluidas en el plan, pero al menos cinco de ellas tienen problemas de conectividad –algunas por razones físicas– y otras por causas se intentan establecer y que tienen relación con la ubicación de las antenas.

En cuanto al nivel de conectividad dijo que un 20 por ciento de las escuelas hoy están conectadas,

pero el problema central es la capacidad de acceso, que en algunos establecimientos es nula.

En ese sentido, Zárate mencionó que hay casos particulares donde la tecnología que se utiliza para la conexión se denomina punto a punto y esto constituye un sistema de prueba. El funcionario también dijo que se espera poder llegar a fines de octubre con una conectividad full.

Zárate aseguró que su intención es llegar a octubre con el 100 ciento de problemas diagnosticados, ya que en algunos casos los cerros crean un cono de sombra e impiden la normal transmisión de la señal. En otros casos el problema es el router y también hay impedimentos relacionados con el tipo de construcción escolar, sobre todo en el caso de las más antiguas.

Frente a la demanda de los profesores de computación, Maestros de Enseñanza Práctica y Analistas de Sistemas, es que el titular de la Agencia Comodoro Conocimiento indicó que pueden evacuarse consultas con Claudia de León o Luis Sandoval, integrantes del equipo técnico o vía mail al correo claudia.deleon@conocimiento.gov.ar.

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 23-09-2010	Pág.:
---	-------------------	-------

PROPONEN DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA “VOZ SOBRE PROTOCOLO DE INTERNET”

Promueven telefonía con tarifas a bajo costo

Como solución para el establecimiento de telecomunicaciones de bajo costo y altas prestaciones el concejal justicialista Facundo Moreyra, busca dar un giro de modernidad a la actual concepción de comunicación que prima entre los usuarios de los servicios de telefonía, por medio de la Telefonía IP. Latecnología de “voz sobre protocolo de Internet” o “VoIP” permite la utilización del servicio de Internet para el establecimiento de comunicaciones telefónicas de bajo costo y en muchos casos gratis.

Sobre el particular el edil explicó que “los valores económicos para el costo de comunicación, en cuanto se logra la interconexión con el sistema nacional está en el orden de los 0,0001 dólares, a nivel corporativo y estatal es una solución tecnológica fundamental para el abaratamiento del costo de los servicios de comunicación, de acuerdo a que los llamados entre sucursales, departamentos o delegaciones pueden ser ‘gratuitos’”, expresó Moreyra en su fundamentación.

Dentro de las prestaciones que esta tecnología abarca se pueden nombrar las videoconferencias o el intercambio de archivos de datos, contar con la posibilidad de realizar llamadas entre más de dos usuarios, hablando simultáneamente en la misma conversación, desarrollar una “pasarela” de voz a correo electrónico, permitiendo grabar un mensaje de voz en un adjunto de correo electrónico (como si fuera un contestador automático), el mensaje se graba en un fichero de audio y se envía a una cuenta de correo, o lograr un Sistema de Voz Interactivo (Interactive Voice Response), el cual permite seleccionar una opción de un menú a través de la voz o del teclado del terminal o PC.

Asimismo el concejal oficialista plantea que en términos de conectividad, la actual estructura inalámbrica basada en Wi Fi, será sustituida por una nueva generación de conectividad: WI MAX, por medio de la cual se podrán reforzar las prestaciones de la tecnología VoIP aplicada a las telecomunicaciones.

Respecto a la caracterización de la actividad como de “interés público”, el Concejal manifiesta que se basa en que se concibe a esta tecnología como de importancia para la comunidad y el desarrollo local, por lo cual además establece en la Ordenanza una serie de beneficios para la radicación y explotación de la Telefonía IP como así también su utilización en la Municipalidad de Puerto Madryn a los fines de abaratar los costos del estado en comunicación.

El proyecto

El texto de la iniciativa legislativa expresa en su artículo primero que “Declarase de Interés Público Municipal la explotación de la tecnología de Voz IP (VoIP) aplicada al servicio de las telecomunicaciones en el ámbito de la ciudad de Puerto Madryn”.

En tanto que se destaca en el siguiente articulado que “Las empresas que se radiquen o amplíen su

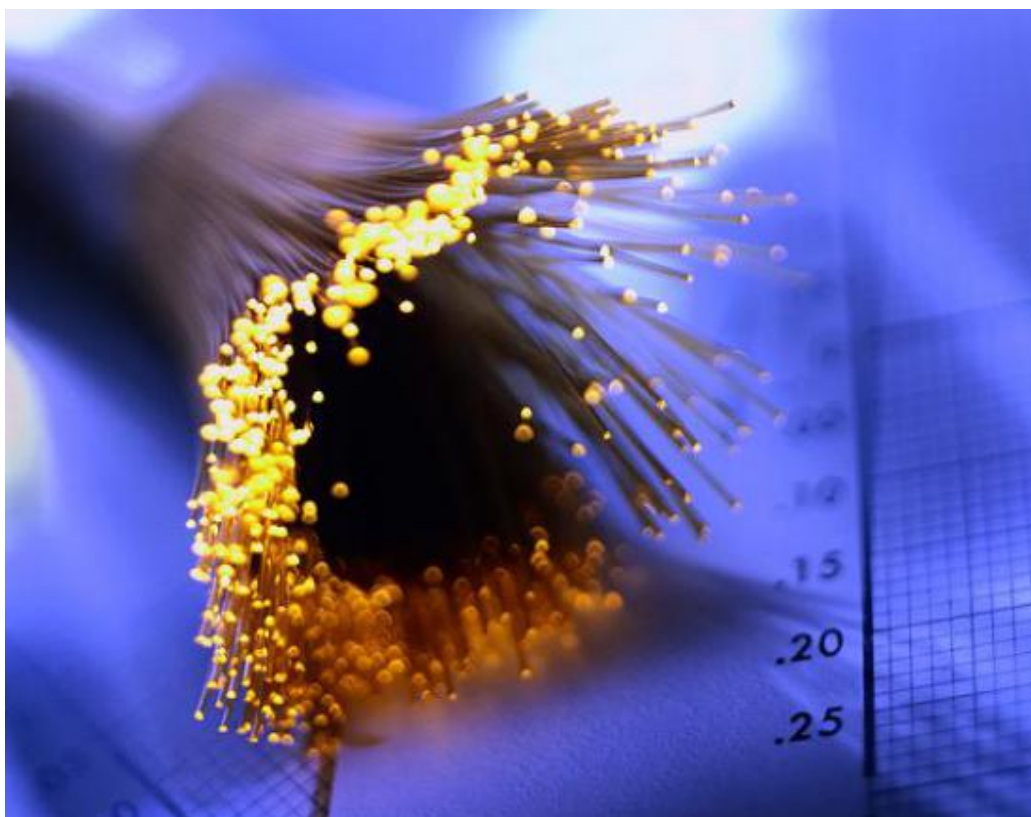
capacidad, cuyo fin comercial sea la creación de infraestructura de VoIP y además incorporen a trabajadores o profesionales residentes en nuestra ciudad, podrán gozar de un periodo de gracia por de diez años, obteniendo los siguientes beneficios:

- Bonificación de un 100% de tributos municipales.
- Soporte técnico municipal para la gestión de fondos provinciales y nacionales.
- Prioridad para las empresas del medio local en aquellas obras que la Municipalidad de Puerto Madryn desarrolle con miras a la implementación de soluciones VoIP”.

De acuerdo a los términos del proyecto “A los fines de ajustar el gasto de las áreas municipales en materia de comunicaciones, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá elaborar un plan de modernización de su sistema telefónico, debiendo para ello desarrollar una propia solución tecnológica por medio de central telefónica PBX, software y hardware IP asociado”, refiere el texto de la iniciativa que será debatida en el ámbito deliberativo de la ciudad portuaria.

Licitan fibra óptica para vincular a Tierra del Fuego por el Estrecho de Magallanes

12:32 | *El Estado nacional licitará a partir de hoy el cruce del Estrecho de Magallanes con un cable óptico para unir a Tierra del Fuego con el continente y subsanar los permanentes inconvenientes que sufren las comunicaciones en la Provincia. Al respecto, la diputada Belous afirmó que esta noticia "es el fruto del trabajo y el trabajo permanente que se realiza desde el gobierno provincial", agregando que "hubo una nota de solicitud que lleva la firma del ministro de obras públicas Manuel Benegas".*



En este sentido, vale añadir que las gestiones de la diputada funcionaron como enlace permanente con las áreas de comunicación de Nación.

Por otra parte, Belous recordó que ha presentado varias iniciativas parlamentarias sobre el tema: “**desde el comienzo**

de mi mandato me ha preocupado el tema, por eso trabajé sobre proyectos para que el acceso a Internet sea declarado servicio público, para crear un punto público de acceso a redes, y más en general para crear un régimen de reaseguro de las telecomunicaciones desde y hacia la provincia de Tierra del Fuego, entre otros”.

Cabe destacar que el tendido podría seguir la traza del gasoducto inaugurado en marzo de este año, siendo una iniciativa que iría en consonancia con la intención del gobierno nacional de administrar una conexión troncal propia de fibra óptica alternativo a los comerciales existentes que no van más allá de las áreas más rentables.

Finalmente, la parlamentaria fueguina manifestó que **“mientras muchos se sientan a criticar, la gestión avanza con medidas concretas en beneficio de la población, con soluciones pensando no sólo en el corto plazo sino en el desarrollo estratégico”**.

Medio: Diario Río Negro – Río Negro	Fecha: 23-09-2010	Pág.:
-------------------------------------	-------------------	-------

Los Valles

Telefónica deberá pagarle 3.000 pesos a un usuario

01:14 23/09/2010

CIPOLLETTI (AC).- La justicia de Río Negro condenó a Telefónica de Argentina a indemnizar a un usuario por los perjuicios que le ocasionó la interrupción del servicio durante casi 20 días y sin causa justificada.

La empresa deberá pagar 3.000 pesos en concepto de daños ocasionados.

La demanda la entabló Fabián Aguilera, quien denunció que la falta de teléfono le generó daños y perjuicios en su actividad laboral extra de "reparaciones domiciliarias".

El juez de paz de Cipolletti, Pablo Martín Zille concluyó que este hecho se probó a través de lo manifestado por los testigos que fueron coincidentes sobre el trabajo de Aguilera.

La reparación económica se estableció de acuerdo a lo que el demandante percibía por su actividad.

"Entiendo prudente determinar que si el señor Aguilera percibía un promedio de unos 1.500 pesos por trabajo realizado, y de unos 250 pesos diarios, y teniendo en cuenta que durante 18 días se vio imposibilitado de hacer uso de su teléfono, equitativo resultaría fijar una media entre el mínimo de un trabajo realizado en ese transcurso de tiempo y el máximo de multiplicar 18 días de trabajo por la suma de 250, lo que hace un monto promedio de unos 3.000", concluyó el juez.

El reclamo

Aguilera había reclamado una indemnización de 3.500 pesos, aunque Zille consideró que el hombre no puede pretender una suma mayor a la estimada "sobre todo teniendo en cuenta la realidad del avance de las comunicaciones de telefonía celular" y que la línea correspondía a una casa de familia no de uso laboral o comercial.

Además de citar jurisprudencia, en la sentencia el juez Zille dejó constancia que, con anterioridad, convocó a una audiencia de conciliación sin resultados.

También expresó que Telefónica ofreció una nota de crédito por 103,39 pesos, monto que fue considerado "cuanto menos irrisorio".

Además de los 3.000 pesos que deberá pagarle al usuario, la compañía también deberá hacerse cargo de las costas del proceso judicial.

Medio: Diario ADN – Río Negro	Fecha: 23-09-2010	Pág.:
-------------------------------	-------------------	-------

Telefónica deberá indemnizar a un usuario, por corte de servicio



Cipolletti (ADN).- El Juzgado de Paz de Cipolletti condenó a la empresa Telefónica de Argentina a indemnizar a un usuario por un corte injustificado del servicio de telefonía fija. Fabián Aguilera había iniciado acciones por daños ocasionados y punitivos contra la compañía, aduciendo que el corte de servicio que sufrió durante 18 días lo afectó en la prestación de su fuente de ingresos.

El Juez Martín Zille hizo lugar parcialmente a la demanda y condenó a la empresa a pagar 3.000 pesos como resarcimiento. Aguilera se sustenta –en parte- realizando "reparaciones domiciliarias" por lo que la salida de funcionamiento de su línea telefónica le impidió realizar tareas durante ese lapso de tiempo. Por ello, reclamaba 3.500 pesos. Zille estimó que ese hecho "se encuentra más que probado por los testigos".

Sin embargo, Zille contempló que por las declaraciones en torno a los ingresos habituales, Aguilera reclamaba una cifra mayor a la que presumiblemente pudo embolsar de no existir el perjuicio en la línea telefónica. Además, contempló "la realidad del avance de las comunicaciones de telefonía celular y sobre todo teniendo en cuenta que el servicio adquirido corresponde a la "línea full, casa de familia" (y no de uso comercial o laboral)".

En contraposición, destacó que "no dejo de observar que la demandada ha ofrecido una nota de crédito a favor del actor por un monto de 103,39 pesos el cual resulta cuanto menos irrisorio, conforme lo estipulado precedentemente".

Por ello, falló en favor de Aguilera, haciendo lugar en forma parcial a su demanda y disponiendo de una indemnización por daños ocasionados (no punitivos) de 3.000 pesos contra la empresa de telefonía.

En la región se conocen otras denuncias de personas que reclaman el restablecimiento del servicio – en su mayoría comerciantes- por cortes sin razón aparente. (ADN)

Implementan una nueva modalidad de estafas telefónicas prometiendo tentadores obsequios

Hubo varias denuncias de usuarios de teléfonos celulares quienes recibieron mensajes de texto, en el que les anunciaban que habían sido los beneficiados de succulentos sorteos, que tenían como premio televisores lcd, consolas de juegos e incluso autos. No obstante dichos mensajes resultaron ser apócrifos, de acuerdo a las aclaraciones que realizaron luego las autoridades de al menos una de las empresas afectadas. Los mensajes, enviados desde teléfonos con numeración de Buenos Aires, indicaban a los receptores comunicarse con un número telefónico de la misma zona debido a que el usuario había sido acreedor de alguno de los premios mencionados.

Al comunicarse con ese teléfono, los dueños de los celulares recibían una confirmación de esa información que les habían comunicado por mensaje e incluso los invitaban a retirar los regalos en una oficina ubicada en la calle Libertador, de Capital Federal.

Pero al informarle los damnificados que estaban a más de 1000 kilómetros de distancia, los estafadores aconsejaban dos maneras de hacerse de su premio: depositando 600 pesos en efectivo en una cuenta o bien comprando tarjetas telefónicas prepagas por un monto similar.

Al consultar, este medio a una de las empresas de telefonía que recibió el llamado, desde la misma, descartaron que se trate de una promoción de la empresa e incluso aseveraron que se trata de una nueva clase de estafa.

Incluso luego, la empresa Movistar envió un comunicado, en el que aclaró que “no está realizando ninguna promoción en la que se sorteen LCDs o autos cero kilómetro entre los clientes que acrediten tarjetas prepagas o carguen crédito en líneas propias o ajenas”.

El comunicado continuaba diciendo que dicha aclaración “surge debido a consultas de algunos clientes, que estarían recibiendo un mensaje o un llamado de un número desconocido invitándolos a participar de un concurso de estas características.

Movistar aconseja a sus clientes que chequeen siempre en los canales que ofrece la compañía sobre la veracidad de este tipo de promociones.”

Luego mencionaba que “todas las acciones que la empresa lanza al mercado se publicitan en los medios periodísticos y también pueden consultarse a través del servicio gratuito *611, en la página web www.movistar.com.ar, (donde también se publican las bases y condiciones de los concursos), el Foro Movistar (www.movistar.com.ar/foro) o Facebook (www.facebook.com/MovistarArgentinaPromos), entre otras opciones. En ningún caso, las promociones o concursos organizados por la compañía, solicitan al cliente que cargue crédito en algún número o línea ajena a la de ellos mismos”.